

Imprimir

El Gobierno Nacional sigue anunciando su tercera reforma tributaria, dos de cuyos objetivos son obligar a pagar impuesto a la renta a las personas con ingresos superiores a dos punto cinco millones de pesos mensuales (.2.5.), y extender la base gravable del IVA, es decir afectar a los sectores populares.

Actualmente pagan impuesto a la renta los ingresos superiores a cuatro millones de pesos mensuales. En Colombia cerca de tres millones y medio de personas ganan más de dos millones y medio de pesos mensuales; más del sesenta y tres por ciento de la población gana menos de un salario mínimo.

Con su proyecto de reforma el Gobierno pretende recaudar 25.4 billones de pesos, de los cuales del IVA se recaudarían \$10,5 billones, \$16,8 billones de los impuestos a personas naturales y \$ 3 billones de los impuestos a personas jurídicas

Sin embargo, según el Instituto Colombiano de Contadores Públicos, INCP, a 18 de Julio del año 2019, cifra que hoy Abril/2021 puede aumentarse en un 20%, las exenciones tributarias le cuestan a Colombia \$ 80 billones de pesos anuales. Miremos la nota publicada en su revista virtual del 18 de Julio/019

“Exenciones tributarias le cuestan a Colombia aproximadamente \$ 80 billones anuales:

*De \$80 billones anuales son las pérdidas para el Estado colombiano en consecuencia a los descuentos, los beneficios tributarios, las exenciones y las tarifas diferenciales otorgadas. Esta cifra tendrá una tendencia a aumentar, cómo consecuencia de la inclusión de nuevos artículos a la Ley de Financiamiento, calculadas en \$ 10 billones de pesos adicionales por año. Tanto el Ministerio de Hacienda como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), muestran cómo se convierte en tendencia el vertiginoso crecimiento de las exenciones, aumentando así el costo fiscal para la nación. Vale resaltar que son el Impuesto a las Ventas (IVA) y el Impuesto de Renta, aquellos que, por derecha, más dinero le arrebatan al país por cuenta de exenciones y gabelas. De este modo, vale resaltar como de los \$78,5 billones que le valen al país todas las ‘gabelas’ tributarias, el 82% corresponde al IVA. De*

Si existen alternativas a la crisis fiscal y a la pretendida reforma tributaria del gobierno

*este modo, en los últimos siete años, el costo fiscal por los excluidos de IVA ha crecido 74%, ya que en el 2011 rozaba los \$30 billones, mientras que en el 2018 alcanzó los \$52 billones.*

*Por su parte, el Impuesto de Renta ocupa el segundo lugar como aquel que más pérdidas le genera a la nación, por beneficios y tarifas diferenciales. Así, los beneficios por este gravamen tienen un valor de \$12,4 billones, de los cuales, el 81,9 % corresponde a las rentas exentas, 10,9 % a descuentos y 7,1 % a la deducción por inversión en activos fijos.”*

Con esta clase de reformas el Gobierno asfixia aún más la economía productiva nacional que genera más del setenta por ciento del empleo en especial la de bienes básicos o de consumo agropecuario y primario en los hogares, pues es evidente que ingresos promedio de dos y medio millones de pesos mensuales, generalmente para cabezas de familia con tres o más integrantes van directamente al consumo diario el principalmente productos agropecuarios y alimenticios de producción nacional y más fuerte el impacto si se aumenta el IVA que es el impuesto más general que lo paga hasta el habitante de la calle cuando consume una gaseosa o una cerveza. Por ejemplo la cervezas y los sifones pagan en Colombia el 48% de IVA, es decir que hasta el más pobre cuando la consume la aporta la mitad de su precio al Estado.

El impuesto a la renta a ingresos anuales superiores a 2.5. salarios mínimos y al IVA implicaría una reducción equivalente en el consumo familiar, el que según expertos calculan en promedio superior al diez por ciento, lo que sería un golpe muy fuerte a la muy debilitada economía nacional en que por efectos de la pandemia cerca del 40% de familias ya no consumen las tres comidas diarias y tenemos a cerca de un sesenta y cinco por ciento de población generando la supervivencia en la economía informal, aunque según el DANE una persona es pobre si recibe menos de \$ 3.828 pesos mensuales en zonas metropolitanas, y de \$ 257.433 en zonas rurales. Por debajo de este ingreso por persona, en Colombia según la misma entidad estaría el 35%, mientras que cerca del 63% de las personas reciben menos de un salario mínimo mensual

## Si existen alternativas a la crisis fiscal y a la pretendida reforma tributaria del gobierno

Al respecto el profesor Jorge Iván González, magister y doctor en Economía, docente de la Universidad Nacional ha dicho en la Revista SUR del 5 de abril/2021.

*“En lugar de castigar a los vulnerables, la participación se puede aumentar, subiendo la tarifa del impuesto de las personas más ricas. Basta con incrementar tres tipos de tarifas: la de renta en los rangos superiores de la distribución, la de dividendos y la del patrimonio. De esta manera se logra darle mayor participación a la tributación de personas naturales.*

*La situación se ha visto agravada por el manejo errático y clasista con el que el gobierno de Duque-Uribe respondieron a la crisis. Hoy se sabe gracias a las denuncias de periodistas y al seguimiento del Observatorio de Política Fiscal de la Universidad Javeriana que las ayudas dirigidas desde el gobierno a las empresas se concentraron en las más grandes dejando por fuera a la mayor parte de las famiempresas y mypimes con el resultado catastrófico sobre el empleo dado que el 80% del empleo lo generan estas empresas. No se podría esperar otro resultado como lo advertimos desde el mes de abril del año 2020. El gobierno no solo se concentró en ayuda a las más grandes, sino que en un primer momento dejó por fuera al grueso de las pequeñas y de las microempresas que fueron parcialmente habilitadas solo hasta el mes de junio cuando muchas de ellas ya habían cerrado porque el decreto de emergencia económica, social y ambiental no las había considerado. Aquí hay un fracaso evidente de la política pública adoptada frente a la crisis agravada por la pandemia.”*

¿Ante la evidente crisis fiscal, en realidad no hay salidas diferentes a sus propuestas como dice el Min Hacienda Alberto Carrasquilla?

En declaración temeraria, tan recurrentes en las dictaduras, como, el ministro de Hacienda dijo el 5 de abril en medio del seminario virtual de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) que *“Colombia tiene caja para unas seis o siete semanas: Alberto Carrasquilla señala que el déficit fiscal supera los 78 billones”*. El Tiempo 8 de abril,

Economía y Negocios.

Es una crisis que ha generado el modelo de desarrollo que hoy regenta Carrasquilla que llevaron a la quiebra de la economía productiva en beneficio del gran capital nacional e internacional del sector financiero, y de la minero energía que no genera empleo ni ingresos reales para el fisco nacional, sistema rapaz e insaciable que gana en bonanza o en las emergencia como ha hecho este Gobierno que ha utilizado la pandemia para decretar una emergencia económica en beneficio del gran capital, como muy bien lo dice el Observatorio de Política Fiscal de la Universidad Javeriana, en nota transcrita en este documento. Y la Universidad Javeriana no es propiamente de los sindicatos ni izquierdistas como suelen responder los funcionarios del Estado cuando se les controvierte.

De hecho, según el propio presidente Duque son más de 120 billones direccionados en nombre de la pandemia hacia el sector financiero y gran empresario y muy poco al campo ni a la pequeña y mediana empresa. Por ejemplo, el solo hecho de exigir a las empresas que solicitaban subsidio del 40% a la nómina que las debían tener bancarizadas, fue excluirlas pues más del 70% de pequeños y medianos empresarios no cumplen este requisito. De otra parte, cerca del 90% de sus recursos los tramita el sector financiero por vías virtuales y lo que la gente necesita es dinero en efectivo para la compra de sus alimentos generalmente en la calle o en la tienda más cercana que difícilmente aceptan tarjetas de crédito o débito. Solamente los grandes almacenes de cadena aceptan estos pagos virtuales, es decir, todo el modelo va destinado a favorecer al gran capital.

En consecuencia, las soluciones para la reconstrucción de la economía nacional y de las finanzas públicas si son viables si se tiene un real compromiso con los intereses públicos y de la Nación, presentes, futuros y ambientales.

Las medidas tributarias se deben reorientar a un régimen progresivo, es decir gravando más a quienes más tienen y reciben, por ejemplo, la sola eliminación de excepciones tributarias concedido durante los últimos veinte años al gran capital nacional e internacional se resolvería con creces el déficit fiscal.

## Si existen alternativas a la crisis fiscal y a la pretendida reforma tributaria del gobierno

Pero las medidas más importantes deben ir dirigidas a reconstruir la economía productiva nacional del campo y de la ciudad, realidad más inaplazable hoy en medio de la pandemia y pospandemia que exige una economía productiva de choque para garantizar la supervivencia de las mayorías nacionales hoy en graves problemas de supervivencia por la carencia de dinero o circulante que afecta aún a la clase media o con buena propiedad inmueble, pero sin dinero o circulante.

Ese plan de choque debe partir de la reconstrucción del sector agropecuario para el consumo, con mucho apoyo al campesino y productores de comida con préstamos a largo plazo, período muerto o sin pago de intereses, seguros de cosecha y de comercialización directa que acerquen el productor al consumidor eliminando la intermediación innecesaria y especulativa. Es la forma de estimular el trabajo frente al capital.

Desde el punto de vista del consumidor es necesario irrigar circulante o dinero a la población ya por la vía de empréstito subsidio al desempleo, dentro de lo cual se incluye la renta básica de tal manera que se active la circulación y consumo de la producción nacional, hoy estancada o asfixiada por la falta de circulante, no obstante que en difíciles condicione los campesinos siguen garantizando producción básica.

Paralelamente se deben fortalecer las diferentes formas de economía social, como la solidaridad familiar que ha sido la más importante para la supervivencia de millones de colombianos en medio de la pandemia, la olla comunal, la huerta casera, la agricultura urbana ver ejemplo de junta comunal del barrio el Regalo en Bosa/Bogotá, los hidropónicos, las orellanas, etc. En la perspectiva de este plan de choque se debe establecer que por lo menos el cincuenta por ciento de los recursos de libre inversión de los municipios se deben destinar a este propósito, arrebatando muchos recursos a las obras de arena y cemento en que se invierten y que son el filo de la corrupción territorial.

Dentro de este plan de choque cabe el cumplimiento de los compromisos del Estado con los campesinos en las zonas de producción de cultivos llamados de uso ilícito, de tal manera que se active la producción agropecuaria e industrial rural. El Estado Colombiano debe entender

Si existen alternativas a la crisis fiscal y a la pretendida reforma tributaria del gobierno

que el principal aliado contra estos cultivos es el campesino si se le apoya en todo lo que requiere para asumir esta economía productiva, por lo menos en los términos de los acuerdos de paz.

Una solución económica a partir del campo resuelve varios de los más graves problemas del País, comenzando por la soberanía alimentaria, pero también la violencia generalizada y contra dirigentes comunales y sociales y descongestiona a las ciudades de millones de personas arañando la supervivencia en las calles que verían garantías y seguridad para volver al campo.

Por supuesto que también se requiere de fuerte apoyo a todos los sectores de la economía productiva nacional.

Reactivando estos sectores productivos no existe dudas en que en poco tiempo se reactivaría la economía nacional y los ingresos tributarios para la Nación.

Es en esta perspectiva que desde nuestros sectores comunales y sociales vemos imprescindible avanzar hacia la conducción del Estado y de la Sociedad para colocarlos en función de estos y los grandes intereses nacionales arrebatándoselo a los bandidos que en la nacional y territorial han hecho de los recursos públicos botines de enriquecimiento ilícito y de las instituciones instrumentos de control económico, militar, social, político y de publicidad para proteger sus fechorías, segregarse, satanizar, estigmatizar, perseguir y asesinar a quienes nos oponemos.

En esta perspectiva desde el Observatorio Nacional Comunal y desde el Movimiento Nacional Comunal Alternativo decimos si a todas las expresiones, luchas y movilizaciones sociales, como son el proyecto PARO NACIONAL del 28 de abril de 2021 y programaciones sucesivas.

Guillermo A. Cardona Moreno, Observatorio Nacional Comunal. Movimiento Nacional Comunal Alternativo

Foto tomada de: <https://www.semana.com/>